REGLAMENTO
IV CxM EL VERGEL
BÉRCHULES-ALCÚTAR
2026

Artículo 1. El Excmo. Ayuntamiento Bérchules, organiza el IV CxM El Vergel 2026, contando con el apoyo de la Diputación de Granada.

Artículo 2. El IV CxM El Vergel 2026 se regirá por la presente normativa y por la normativa específica "Reglamento de Carreras por Montaña" de la Federación Andaluza de Montañismo (FAM).

Artículo 3. El IV CxM El Vergel 2026 se celebrará el sábado 12 de diciembre de 2026, teniendo su punto de salida y llegada en Alcútar.

Artículo 4. Se establecen dos modalidades de carrera: Larga y Corta, de forma paralela se celebrará una ruta de senderismo **no competitiva** que discurrirá por el entorno natural del municipio de Bérchules con un recorrido aproximado de 7 km.

Artículo 5. Las pruebas competitivas transcurrirán en su totalidad por el término municipal de Bérchules, adentrándose, en gran parte, dentro del Parque Natural de Sierra Nevada. El recorrido discurre, casi en su totalidad, por veredas y senderos que estarán debidamente balizados con cinta, carteles y en los puntos de cruce habrá voluntarios.

A. El Trail se celebrará sobre un recorrido de 24 km aproximadamente, presentando un desnivel positivo acumulado de unos 1300 metros.
B. El Minitrail tiene una longitud de 12 km aproximadamente y un desnivel positivo acumulado de unos 700 metros.
C. La Ruta de senderismo tendrá unos 7 km de longitud, con unos 300m de desnivel positivo acumulado y discurrirá por senderos cercanos a Bérchules.

Artículo 6. Podrán participar en esta carrera todas las personas mayores de 18 años y entre 15 y 18 años con autorización de los padres o tutores. Se entienden los 15 años cumplidos el año 2026. Se deberá acreditar la identidad con DNI. Para la marcha podrán participar menores de edad siempre que vayan acompañados de su padre/madre o tutor.

Artículo 7. Las inscripciones se formalizarán a través de la plataforma online **(http://www.cruzandolameta.es/)** rellenando un formulario en el que se definirán los datos individuales y de club, prueba en la que participa, categoría y demás datos que requiera la organización de la prueba o la FAM. Las inscripciones estarán abiertas desde el 10 de noviembre hasta el 9 de diciembre.

Número máximo de participantes		
TRAIL	**MINITRAIL**	**MARCHA SENDERISTA**
150	**150**	**100**

Artículo 8. Las cuotas de inscripción serán las siguientes:

	Federados	**No federados**	**Participantes en las XX leguas 2026**
TRAIL (24 KM)	20 €	21 €	20 % de descuento
MINITRAIL (12 KM)	15 €	16 €	20 % de descuento
MARCHA SENDERISTA	8 €	10 €	20 % de descuento

La cuota de inscripción no será devuelta en ningún caso. Del mismo modo, la inscripción tampoco será transferible a otra persona.

Las personas que hayan participado en la carrera de las XX leguas durante el año 2026 y lo acrediten podrán disfrutar de un 20 % de descuento sobre el importe total de la inscripción, aplicable tanto a las personas federadas como a las no federadas.

Artículo 9. A los participantes NO FEDERADOS, a través de la Federación Andaluza de Montañismo se les asegurará para el día de la prueba.

Artículo 10. Las categorías participantes en las carreras competitivas serán las siguientes:

Minitrail

- **Juvenil:** 15 a 17 años cumplidos en 2026.
- **Absoluta:** 18 a 40 años cumplidos en 2026.
- **Veteranos/as A** (de 41 a 60 años cumplidos el año 2026).
- **Veteranos/as B** (de 61 años en adelante cumplidos en 2026).
- **Local**: Todos los participantes locales a partir de 15 años.
- **Inclusiva**

Trail

- **Juvenil:** 15 a 17 años cumplidos en 2026.
- **Absoluta:** 18 a 40 años cumplidos en 2026.
- **Veteranos/as A** (de 41 a 60 años cumplidos el año 2026).
- **Veteranos/as B** (de 61 años en adelante cumplidos en 2026).
- **Local**: Todos los participantes locales a partir de 15 años.
- **Inclusiva**

*** Premio para la primera mujer que primero llegue a la meta en cada categoría.**

Artículo 11. Programa del evento (aproximado):

Día 12 de diciembre de 2026 (sábado)

Lugar de salida y meta en la plaza de la Iglesia de Alcútar.

- A partir de las 8:00 h. hasta 15 min antes de la salida: Recepción de participantes, formalización de inscripciones, entrega de dorsales y documentación.
- 08.45 h.: Control de salida corredores, entrada al corralito de salida y breve explicación técnica de los itinerarios.
- 09:00 h.: SALIDA Primeros corredores.
- 09:15 h.: SALIDA SENDERISMO.
- 14:30 h.: Cierre de Meta.

Artículo 12. La Organización facilitará a cada corredor/a un dorsal válido únicamente para la prueba. El dorsal debe ubicarse en lugar visible en la parte delantera del cuerpo, no podrá estar oculto bajo ninguna prenda o guardado en mochilas o bolsillos. Es absolutamente imprescindible presentar licencia FAM o FEDME (federados) o el D.N.I. (no federados), así como la autorización paterna o de tutor en caso de menores de 18 años. Aquellos participantes que no puedan recoger el dorsal y lo hagan a través de otra persona, deberán acreditar el permiso del titular con documento suficiente con firma original y entregarlos en la secretaría de la carrera.

Artículo 13. La prueba será cronometrada por la empresa Cruzando la meta.

Artículo 14. Avituallamientos de las pruebas competitivas:

Es obligatorio que cada participante porte su vaso o recipiente durante toda la carrera.

TRAIL

Punto avituallamiento	Kilómetro (aprox.)	Tipo
1	4.5	Líquidos
2	8	Líquidos, isotónica y sólidos
3	10.9	Líquidos, isotónica y sólidos
4	16.3	Líquidos, isotónica y sólidos
5	19.8	Líquidos
6	24.4	Líquidos, isotónica y sólidos

MINITRAIL

Punto avituallamiento	Kilómetro (aprox.)	Tipo
1	4.5	Líquidos
2	8	Líquidos, isotónica y sólidos
3	10.9	Líquidos
6	12	Líquidos, isotónica y sólidos

Artículo 15. Tiempo de corte

La Prueba de 24 km tendrá un tiempo de corte de **2:30 h desde la salida** en el avituallamiento 3. Hora de salida 9.00 **horas de corte 11.30.** Los corredores que no superen el tiempo de corte serán reconducidos a meta.

Artículo 16. Trofeos y Premios

TRAIL (24km)		MINITRAIL (12 km)	
CATEGORÍA	Premios Masculino y femenino	CATEGORÍA	Premios Masculino y femenino
JUVENIL (15 a 17 años cumplidos el año 2026)	1º Trofeos	JUVENIL (15 a 17 años cumplidos el año 2026)	1º Trofeos
	2º Trofeos		2º Trofeos
	3º Trofeos		3º Trofeos
ABSOLUTA (18 a 40 años cumplidos en 2026)	1º Trofeos	ABSOLUTA (18 a 40 años cumplidos en 2026)	1º Trofeos
	2º Trofeos		2º Trofeos
	3º Trofeos		3º Trofeos
VETERANO/A "A" (de 41 A 60 años cumplidos en 2026)	1º Trofeos	VETERANO/A "A" (de 41 A 60 años cumplidos en 2026)	1º Trofeos
	2º Trofeos		2º Trofeos
	3º Trofeos		3º Trofeos
VETERANO/A "B" (61 años en adelante cumplidos en 2026)	1º Trofeos	VETERANO/A "B" (61 años en adelante cumplidos en 2026)	1º Trofeos
	2º Trofeos		2º Trofeos
	3º Trofeos		3º Trofeos
LOCAL	1º Trofeos	LOCAL	1º Trofeos
	2º Trofeos		2º Trofeos
	3º Trofeos		3º Trofeos
FEMENINO (1ª mujer que primero lleguen a la meta en cada categoría)	1º Trofeos	FEMENINO (1ª mujer que primero lleguen a la meta en cada categoría)	1º Trofeos

CLUB MÁS NUMEROSO (entre las dos categorías)	Trofeo		
INCLUSIVA	1º Trofeos	INCLUSIVA	1º Trofeos
	2º Trofeos		2º Trofeos
	3º Trofeos		3º Trofeos

- **Medalla finisher a todos los corredores de ambas categorías que lleguen a meta.**
- Los premios NO serán acumulativos.
- A partir de la categoría absoluta los premios serán igual en el TRAIL que en el MINI TRAIL.

PREMIO ESPECIAL AL CLUB MÁS NUMEROSO

El club con más miembros que finalicen alguna de las pruebas competitiva y el senderismo no competitivo. En caso de empate en el número de miembros desempata el mejor resultado en la prueba larga de unos de sus componentes.

Artículo 17. La inscripción en la prueba da derecho a:

- Dorsal para participar en alguna de las modalidades de la prueba. Trail, minitrail o marcha senderista.
- Avituallamientos intermedios y en meta.
- Asistencia de accidentes deportivos.
- Cronometraje e inclusión en los resultados (para las modalidades competitivas).
- Bolsa del participante.
- Comida post carrera.

Artículo 18. Será motivo de descalificación de la prueba incurrir en lo siguiente:

- No llevar el dorsal visible.
- Utilizar más de un dorsal o utilizar el de otra persona.
- No finalizar el recorrido.
- Conducta antideportiva.
- Conducta que deteriore o ensucie el entorno natural.
- No atender a las indicaciones de la organización
- Participar bajo una identidad falsa o suplantando a otra persona.

Artículo 19. No está permitida la participación en la prueba sin la inscripción en la misma. Cualquier persona que no figure inscrita y circule por el recorrido de carrera no tendrá los derechos, asistencia ni uso de los servicios que la organización presta a los participantes.

Artículo 20. La Organización se reserva el derecho a realizar las modificaciones en el itinerario que considere necesarias en función de los diferentes condicionantes, así como la suspensión de la prueba si las condiciones meteorológicas u otras causas de fuerza mayor así lo aconsejan y ponen en peligro la integridad física de los participantes y voluntarios de la organización.

Artículo 21. La prueba se desarrolla en su mayor parte circulando dentro del Parque Natural de Sierra Nevada sin llegar a la zona de Parque Nacional, por lo que será obligación de todos preservar el entorno y cumplir con prescripciones ambientales reguladas para ese entorno. Para ello los avituallamientos dispuestos dentro del parque se realizarán con recipientes desechables y contenedores que no saldrán del ámbito del propio avituallamiento. Además, se atenderá a lo siguiente:

Será obligatorio

- Circular por el recorrido marcado por la organización, respetando el balizamiento y las señales.
- Atender a las indicaciones de los agentes de medioambiente.
- Uso obligatorio en el Trail la portación de manta térmica propia de al menos 1,8 metros de superficie.

Está prohibido

- Circular con vehículos no autorizados por el recorrido de la prueba.
- Tirar objetos en lugares no habilitados para ello.
- Deteriorar el medio físico.
- Circular con botellas o contenedores fuera del ámbito de los avituallamientos. El abandono de desperdicios fuera de las zonas de control supone la descalificación.

Artículo 22. Todos los participantes, por el hecho de inscribirse, aceptan el presente reglamento y en caso de duda o de surgir alguna situación no reflejada en el mismo, se estará a lo que disponga el Comité Organizador. La inscripción en esta prueba implica haber leído, entendido y aceptado esta normativa.

Artículo 23. Los participantes autorizan a la organización a la utilización de cualquier fotografía, vídeo u otro medio digital realizado durante la prueba con fines de promoción y difusión de la prueba en medios de prensa y digitales, sin contraprestación económica alguna

Artículo 24. RECLAMACIONES. Se habilitará un registro de Reclamaciones en la zona de recepción para todos aquellos participantes que estimen oportuno hacer uso del mismo, teniendo en cuenta que el plazo de quejas o reclamaciones finaliza una vez comenzada la entrega de premios y el acto de clausura. En este momento, todas las clasificaciones se elevarán a oficiales y tendrán carácter definitivo. En caso de que así sucediese y se tuviera alguna duda sobre cualquier participante, la organización podrá requerir documentos justificativos que contrasten la información puesta en duda, por lo que ese premio quedará en suspensión hasta que se resuelva la situación. Todas las clasificaciones y resultados finales serán responsabilidad de la empresa cronometradora, teniendo que dirigirse a la misma para cualquier aspecto relacionado con las clasificaciones finales.

Artículo 25. La organización se reserva el derecho de modificar la presente normativa en cualquier momento para adaptarla a cualquier circunstancia no recogida o con falta de definición en ella.

Teléfonos de contacto:

Ayuntamiento: 958 76 90 01

Cruzando la meta: 950 65 98 10